



Entidades públicas territoriales, el plazo para reportar informe de gestión de 2019 se amplía hasta el 27 de diciembre

Bogotá, viernes 20 de diciembre de 2019. Hasta el viernes 27 de diciembre se ha extendido el plazo para que las entidades del orden territorial reporten su informe de gestión y desempeño institucional correspondiente al último año de gobierno, a través del Formulario Único de Reporte de Avance y Gestión, FURAG, de acuerdo con lo dispuesto en la **Circular Externa 005 de 2019**.

Es importante resaltar que el aplicativo estará disponible sólo hasta las 12:00 del mediodía de la fecha de vencimiento del plazo.

En el reporte FURAG se pondrá a disposición de las entidades el diligenciamiento de toda la información de las políticas de gestión y desempeño, excepto la información que tiene anualidad con corte a 31 diciembre y que corresponde, entre otras, a las políticas de gestión presupuestal y racionalización de trámites y la información referente al plan de vacantes y caracterización del empleo público.

Cabe mencionar que para las entidades del orden nacional la totalidad del formulario será habilitado en el mes de febrero de 2020.

El formulario y las instrucciones de acceso y de diligenciamiento estarán disponibles en la página web de Función y Pública y en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>

Es importante señalar que el usuario y contraseña de acceso al formulario fueron remitidos a través de correo electrónico a los responsables del proceso, la cual recae en el representante legal de la entidad, apoyado en sus jefes de planeación y de control interno o quienes hagan sus veces.

Así mismo, con el objetivo de asistir presencialmente a las entidades de diversas regiones del país en los temas de su competencia, Función Pública anuncia la disponibilidad de sus líderes territoriales, cuyos nombres y datos de contacto pueden ser consultados en el micrositio de MIPG, en el botón “Directorio de Líderes Territoriales”.

La información diligenciada en el FURAG sirve como insumo para reportar el cumplimiento de las metas cuatrianales del Gobierno Nacional, en cuanto a mejoras en el índice de gestión y desempeño.